

RESOLUCION No. 06-C-DIC-309

**RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 05-C-DIC-812 de 17 de Octubre del 2005, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra **"ROJAS RODRIGUEZ CIA. LTDA."**, con domicilio en la ciudad de Logroño, por estar incurso en la causal prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE por Resolución No. 06-C-DIC-236 de 16 de Mayo del 2006, se declaró la disolución por inactividad de varias compañías, entre ellas **"ROJAS RODRIGUEZ CIA. LTDA."**, de acuerdo con el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

QUE de conformidad con el Memorando No. IC-RS06-089 de 14 de Junio del 2006 del Departamento de Registro de Sociedades de esta Intendencia, la referida compañía ha presentado los estados financieros y que por tanto ha saneado la causal que motivó la inactividad.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Informe No. 458-DJ-06 de 16 de Junio de 2006, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto las resoluciones por las que se declaró inactiva y disolvió por inactividad a la compañía **"ROJAS RODRIGUEZ CIA. LTDA."**, en lo que corresponde a la referida compañía por cuanto ha superado las causales que motivaron tales declaraciones; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003 y ADM-06179 de 30 de Mayo del 2006;

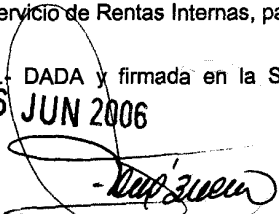
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones No. 05-C-DIC-812 de fecha 17 de Octubre del 2005 y No. 06-C-DIC-236 de 16 de Mayo del 2006, en lo que corresponde a la compañía **"ROJAS RODRIGUEZ CIA. LTDA."**.

ARTICULO SEGUNDO.-ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía **"ROJAS RODRIGUEZ CIA. LTDA."**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que por Secretaría se remita copia de esta Resolución a la Dirección General de Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Regional del Austro del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca a, **16 JUN 2006**


Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)